

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA  
Región de Arica y Parinacota  
GCM/ABO/PBR

**TOTALMENTE TRAMITADO**  
Fecha: 08 MAR 2021

REF: ADJUDICA POSTULACIÓN QUE INDICA PARA EL CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2021 PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”.

RESOLUCION EXENTA N° 117 2021

ARICA, 08 MAR 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución Exenta N° 0110 de fecha 03 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Plan de invierno, año 2021; en la Resolución N° 0134 de fecha 19 de febrero de 2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas; en la Resolución Exenta N°112 de fecha 03 de marzo de 2021 que designa comisión evaluadora; en la Resolución Exenta N°116 de fecha 05 de marzo de 2021 que declara admisible el concurso; en el Decreto Exento N° 21 de 11 de Octubre de 2019 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtitulo24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.289 del Presupuestos del Sector Público de la Subsecretaria de Servicios Sociales para el año 2021, se contemplan recursos para la ejecución del Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021.

2. Que, en la Resolución Exenta N° 35, de enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de todas las regiones del país, la facultad de suscribir y aprobar convenios de colaboración y transferencia de recursos.

3. Que, Según Resolución Exenta N° 0110 de fecha 03 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, aprobó el Manual Orientaciones Técnicas para el Plan de Invierno, año 2021.

4. Que según Resolución Exenta N° 0134, de fecha 19 de Febrero de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso “Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021, para la Región de Arica y Parinacota”.

5. Que, a través de Resolución Exenta N°112, de fecha 03 de Marzo de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, procedió a designar la Comisión Evaluadora para el Concurso “Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021, para la Región de Arica y Parinacota”.

6. Que, a través de Resolución Exenta N°116, de fecha 05 de Marzo de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, declaró la admisibilidad para el “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente I: Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021, para la Región de Arica y Parinacota”.

7. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, a través, de la Comisión Evaluadora, con fecha 05 de Marzo de 2021, efectuó la evaluación técnica y calificación de la postulación, en conformidad a lo establecido en el numeral 8 de la Resolución Exenta N° 0134/2021, levantándose la respectiva Acta de Evaluación.

8. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica, la calificación final obtenida en la postulación, es la siguiente:

DISPOSITIVO	COMUNA	MONTO	POSTULANTE	RUT	NOTA FINAL	ESTADO
Albergue 1	Arica	\$51.626.025	Cofeduc	65.171.239-4	5.6	Adjudicado

DISPOSITIVO	COMUNA	MONTO	POSTULANTE	RUT	NOTA FINAL	ESTADO
Albergue 2	Arica	\$57.024.825	Cofeduc	65.171.239-4	4.8	Rechazado
Albergue 2	Arica	\$57.024.825	Maymuru	73.601.800-4	5.6	Adjudicado

#### RESUELVO:

- 1° **DECLARESE ADJUDICADO** dispositivo Albergue 1 a la postulación presentada por la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL –COFEDUC** para ejecutar el “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente I: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2021 para la Región de Arica y Parinacota”.
- 2° **DECLARESE ADJUDICADO** dispositivo Albergue 2 a la postulación presentada por la **CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS MAYMURU** para ejecutar el “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente I: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2021 para la Región de Arica y Parinacota”.



- 3° **DECLARESE RECHAZADO** dispositivo Albergue 2 a la postulación presentada por la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL – COFEDUC** para ejecutar el “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente I: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2021 para la Región de Arica y Parinacota”.
- 4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución una vez totalmente tramitado en la página WEB [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ADJÚNTESE A LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES,**

  
*Macarena Vargas P.*  
**MACARENA VARGAS PAMPALONI**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

  


**LEONEL VALENCIA ZUÑIGA**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA